

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 002-2004-GS-OSITRAN

Lima, 20 de abril de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNACIONAL - LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)

ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)

MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00403", con Registro: OSI Nº 064.

VISTOS:

La solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP), conteniendo los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0304-CP-05B y 0304-SP-01B, correspondiente a Mejoras en los Sub-proyectos 1130 "Planta de Energía" y 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Irrigación y Paisajismo"; por el Monto Total de US \$ 3,781,028.07 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIUN MIL VEINTIOCHO 07/100 DOLARES AMERICANOS);

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, mediante Informe Nº 115-04-GS-I1-OSITRAN de fecha 19 de abril de 2004, que contiene la evaluación del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre los Informes Especiales del Supervisor Nº Nº AIJC-IF-CP-SPB-0007 y AIJC-IF-SP-SPB-0001 ambos de fechas 05/04/2004, relativo a los ERM de LAP, presentado ante OSITRAN con fecha 30 de Marzo de 2004;

Que, el Informe 115-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda lo siguiente:

Que, se debe reconocer el monto de inversión de US \$ 3,781,028.07 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIUN MIL VEINTIOCHO 07/100 DOLARES AMERICANOS), sin incluir IGV, compuesto por los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0304-CP-05B	1130	CP	Planta de Energía	2,788,469.78
0304-SP-01B	1010	SP	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Irrigación y Paisajismo	992,558.29
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				3,781,028.07

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 3,781,028.07 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIUN MIL VEINTIOCHO 07/100 DOLARES AMERICANOS), con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada "RFP Consolidado Especial 12E-Milestone 2&3", sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0304-CP-05B	1130	CP	Planta de Energía	2,788,469.78
0304-SP-01B	1010	SP	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Irrigación y Paisajismo	992,558.29
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				3,781,028.07

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión